

ACTA DE LA SUBCOMISION DE MIGRACIONES DEL COMITÉ DE INTEGRACION ITACORÁ-ITATÍ/PILAR-PUERTO BERMEJO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de septiembre del año 2014, se constituyó la Subcomisión de Trabajo "Migraciones" y Aduana en el marco de la Reunión del Comité de Integración entre Paraguay y Argentina. La misma es presidida por los siguientes funcionarios el Sr. Juan José CAPELLA, Jefe de Departamento Fiscalización Terrestre de la Dirección Nacional de Migraciones (Argentina) y al Señor Ismael MARMOL GOMEZ, Director de Movimiento Migratorio de la Dirección General de Migraciones (Paraguay).

I.- La Subcomisión de Trabajo estuvo integrada por:

1.- Delegación del Paraguay:

- **Letizia ZAYAS**, Jefa de Departamento de Cooperación y Enlace, Dirección Asuntos Internacionales, Dirección General de Migraciones.
- **Danisa PETTENGILL**, Asistente, Dirección Asuntos Internacionales, Dirección General de Migraciones.
- **Steeven SALGADO CÁCERES**, Dirección de Movimiento Migratorio.
- **Domingo BENITEZ**, Dirección de Movimiento Migratorio.
- **Isidro MOREL ALFONSO**, Consulado del Paraguay (Resistencia/Chaco-RA).

2.- Delegación Argentina:

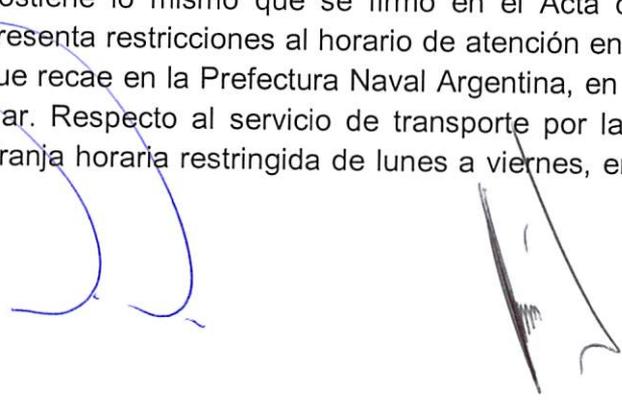
- **Justo José CAPELLA**, Coordinador Regional (Región II), Dirección Nacional de Migraciones.
- **Teodoro DELGADO**, AFIP, Dirección General de Aduanas.
- **Hugo E. SAIPE**, AFIP, Dirección General de Aduanas (Resistencia-Chaco).

ITACORÁ-ITATÍ

Temas Tratados:

1. EXTENSIÓN HORARIA:

La delegación argentina sostiene lo mismo que se firmo en el Acta del Comité anterior, es decir, que no presenta restricciones al horario de atención en virtud a la delegación de facultades que recae en la Prefectura Naval Argentina, en su calidad de Policía Migratoria Auxiliar. Respecto al servicio de transporte por lanchas, las operaciones mantienen la franja horaria restringida de lunes a viernes, entre las 08 hs hasta las 13 hs.

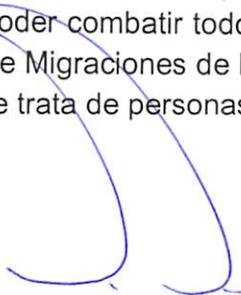


2. **MIGRACIONES PARAGUAYA:** La delegación paraguaya informa que está prevista la apertura del concurso público de oposición para dotar de personal y tener presencia en el paso fronterizo.
3. **SICaM:** Como medida de integración y complementación en los controles migratorios se coincide en el beneficio que podría otorgar el uso de este sistema informático en común.
4. **TRASPASO DE INFORMACIÓN:** ambas delegaciones coincidieron en la necesidad del intercambio de información adelantada para lograr establecer los perfiles de riesgo de los ciudadanos y poder combatir todo tipo de flagelos y/o delitos.
5. **CAPACITACIÓN:** el manejo de la información que se adelante deberá transformarse en una herramienta útil para el combate de ciertos delitos, por lo que ambas delegaciones se ofrecen cooperación en materia de perfeccionamiento y capacitación del personal.

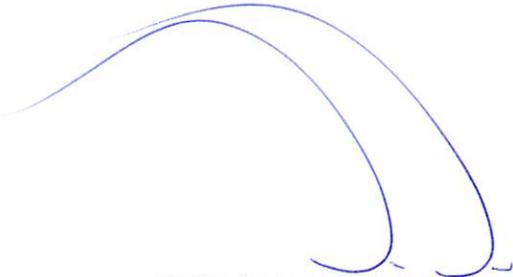
PILAR-PUERTO BERMEJO

Temas Tratados:

1. **ACUERDOS DE RESIDENCIA:** La delegación argentina mantiene y sostiene lo mismo que se firmo en el Acta del Comité anterior, es decir, que el acceso a la residencia por el artículo 23 inciso L), de la Ley N° 25.871. respecto a este tema, la delegación paraguaya presento como agilización y facilitación la Ley N° 2193 para los cónyuges e hijos, asimismo la Oficina de Repatriados de ese país facilita en trámite y realiza las gestiones de gratuidad para el acceso a la residencia.
2. **TRASPASO DE INFORMACIÓN:** ambas delegaciones coincidieron en la necesidad del intercambio de información adelantada para lograr establecer los perfiles de riesgo de los ciudadanos y poder combatir todo tipo de flagelos y/o delitos. En base a ello la Dirección Nacional de Migraciones de la argentina ha suscripto un protocolo para la detección de casos de trata de personas.



3. **INFRAESTRUCTURA EN PARAGUAY:** la delegación paraguaya informa que ya se encuentra en trámite la conexión del servicio de internet y que a la fecha ya posee tanto la estructura informática y edilicia para la implementación de los controles migratorios en su cabecera.
4. **SICaM:** Como medida de integración y complementación en los controles migratorios se coincide en el beneficio que podría otorgar el uso de este sistema informático en común.



JUAN JOSE CAPELLA
COMISION ARGENTINA



ISMAEL MARMOL GOMEZ
COMISION PARAGUAYA